

Formación de Expertos es Antitabaco¹

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de desarrollar el conocimiento, la eficacia y lograr una expansión de los programas de lucha contra el tabaco en Guatemala, formaremos expertos en el daño, la mortalidad y el deterioro social de la población guatemalteca debido al humo del tabaco.

Participarán todos aquellos interesados, dentro de la Universidad y fuera de ella, en aprender sobre éste látigo social.

OBJETIVO

1. Formar expertos en el daño del humo de tabaco y las formas de luchar para eliminar el tabaco de nuestra sociedad.
2. Divulgar en el medio GUATEMALTECO la necesidad de abandonar el cigarrillo.
3. Inducir la práctica de investigaciones sobre los diferentes aspectos relacionados con el tabaco en las instituciones del país.
4. Formar una red de personas que piensen y actúen contra el tabaco.

METODOLOGÍA

1. Se informará al personal universitario, miembros de la Comisión de Tabaco y otros interesados, del inicio de este programa para que se inscriban.
2. Dependiendo del número de participantes se formarán grupos de 10 a 12 personas.
3. Cada grupo se reunirá cada 15 días por espacio de 2 horas, podría ser en un desayuno.
4. En ésta reunión se discutirá un documento que será entregado por el coordinador del proyecto y en el sucesivo por cualquier miembro del grupo.
5. Los participantes tienen su actividad formal donde trabajan. En ese espacio de trabajo pueden aplicar los conocimientos adquiridos y practicar acciones preventivas como difundir todo lo relacionado con la problemática del tabaquismo.
6. En cada reunión habrá un documento para discutir y todas las experiencias que cada participante lleve de su trabajo en tanto relacionado al tabaco y la interrelación que el tema haya producido con sus amigos y colaboradores de trabajo.

PRODUCTO

1. La formación de expertos.
2. La administración del conocimiento (elaboración, sistematización, divulgación, aplicación y reelaboración) será responsabilidad de los grupos técnicos con la colaboración del coordinador. La Facultad será la depositaria de los conocimientos que se produzcan.
3. Prestar asesoría en el campo del tabaco a instituciones gubernamentales y no gubernamentales (colegios, universidades, centro educativos, centros deportivos, clubes sociales y restaurantes).
4. Las investigaciones que produzcan los grupos deben ser publicadas dentro o fuera de la Facultad.

¹ Propuesta elaborada por Dr. Ronaldo Luna, para los miembros del Consejo Nacional para la Prevención y Control del Tabaco, Guatemala, 05 de febrero de 2004